

EXP-UNC: 0001840/2016

**VISTO**

La solicitud de prórroga de designación por concurso de la Lic. Magui Estela Lucero Guillet, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la cátedra "Escultura II" (Plan 2014) del Departamento Académico de Artes Visuales, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaria Académica de la Facultad de Artes solicita la aplicación de la Ordenanza HCS N° 1/98 y Ordenanza HCS N° 02/06.

Que la citada docente prestó servicios como Secretaria de Consejo en la Facultad de Artes hasta el 31 de enero de 2016.

Que la mencionada docente ya obtuvo una prórroga de su concurso por los primeros 4 (cuatro) meses de gestión por Resolución HCD N° 387/2015, por lo que se solicita la prórroga por los dos meses restantes (desde el 1° de diciembre de 2015 al 31 de enero de 2016).

Que en las presentes actuaciones, se encuentra el informe de situación de revista del Área Económico Financiera – Personal y Sueldos.

Que en sesión ordinaria del día 22 de febrero de 2016 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**POR ELLO:**

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar la designación por concurso de la Lic. Magui Estela Lucero Guillet, legajo N° 35.608, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la cátedra "Escultura II" (Plan 2014) del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 20 de abril al 19 de junio de 2016, conforme lo dispuesto por las D.H.C.S. Nros. 1/98 y 2/06.

**ARTÍCULO 2º:** La mencionada docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento de Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Artes Visuales y al Departamento de Concursos. Notificar a la interesada. Cumplido, pase al Área Operativa, Consejo y Concursos.

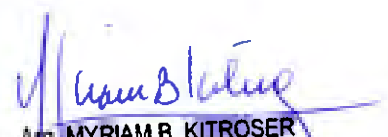
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.**

RESOLUCIÓN N°:  
GRC

4

  
**DRA. M. CECILIA IRAZUSTA**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



  
Año: **MYRIAM B. KITROSER**  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba